

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.066/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
19/2014	IGNACIO PAZ RAMOS	53300016T	RGC ART155-5A	5964BFJ	200 €	A CORUÑA (A CORUÑA)
42/2014	FELISA MARIA BAÑEZ GUTIÉRREZ	06551214D	RGC. ART194-J5R	9762DJK	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
46/2014	DOMINGO MENDOZA JIMÉNEZ	70800362Z	RGC.ART.92-25A	M9280SX	80 €	ARÉVALO (ÁVILA)
53/2014	LUIS BORJA MENDOZA	70807875Y	RGC.ART143-15A	M5868LP	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
54/2014	LUIS BORJA MENDOZA	70807875Y	RGC.ART3-15A	M5868LP	500 €	ARÉVALO (ÁVILA)

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
58/2014	RAMÓN VÁZQUEZ GABARRE	06575959Y	RGC-154-5A	M8668XT	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
69/2014	EDUARDO DE ARCE CIVESA	36690629V	RGC-94-2-A.5H	9189FNC	90 €	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA))

Arévalo a 16 de junio de 2014

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*

